



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAR 2013

RES. H. N° 0111-13

Expte. N° 4.014/13

VISTO:

La Resolución H N° 595/12 mediante la cual se autoriza el dictado del curso de Posgrado *"IMAGEN, MATERIA Y SACRALIDAD. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y RELIGIOSAS EN EL VIRREYNATO DEL PERÚ (SIGLOS XVI- XVII)"* a cargo de la Dra. Gabriela Silvana Siracusano; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 1 de la mencionada Resolución menciona que el curso se realizará durante marzo de 2013;

Que oportunamente el Prof. Héctor Andrés Vaca y el Prof. José Alberto Pérez solicitan mediante nota cambio de fecha de dictado del curso;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la fecha de realización del Curso de Posgrado *"IMAGEN, MATERIA Y SACRALIDAD. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y RELIGIOSAS EN EL VIRREYNATO DEL PERÚ (SIGLOS XVI- XVII)"* que estará a cargo de la Dra. Gabriela Silvana Siracusano y ESTABLECER que el mismo se desarrollará entre los días 4, 5 y 6 de abril de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa